



INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PATRIMONIO AUTÓNOMO – PA FINDETER (PAF)

PROGRAMA: AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-007-2020

OBJETO: LA CONTRATACIÓN DE “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO”.

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29 “RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES” del Subcapítulo I del Capítulo II, y lo señalado en el cronograma de la convocatoria y sus correspondientes adendas; los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones y subsanaciones requeridas en dicho informe desde el 3 al 7 de julio de 2020 a las 5:00 p.m.

Durante este período, dentro de la Convocatoria PAF-ADR-C-007-2020, de conformidad con el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes se presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico dispuesto para el efecto.

En consecuencia, la Entidad procede a emitir respuesta de la validación de la documentación aportada y respuesta a las observaciones presentadas, en los siguientes términos:

PROPONENTES:

1. De: Consorcio findeter <consorciosfindeter@gmail.com>
Enviado: domingo, 5 de julio de 2020 6:17 p. m.
Para: ADRFINDETER <ADRFINDETER@findeter.gov.co>
Cc: ingeconsultarltda@gmail.com <ingeconsultarltda@gmail.com>
Asunto: SUBSANACION PAF-ADR-C-007-2020 CONSORCIO DISEÑOS NARIÑO

De: Yecid Mauricio Reina Bravo <ingeconsultarltda@gmail.com>
Enviado: lunes, 6 de julio de 2020 9:29 a. m.
Para: ADRFINDETER <ADRFINDETER@findeter.gov.co>
Asunto: Fwd: SUBSANACION PAF-ADR-C-007-2020 CONSORCIO DISEÑOS NARIÑO

Observación.

De acuerdo a lo contemplado en el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, acerca de "...allegar autorización firmada y aprobada por los accionistas en la que se faculte al representante legal para presentar la oferta y suscribir."

- Se adjunta acta de autorización del representante Legal de Cabari arquitectura ingeniería SAS facultandolo para presentar, suscribir, ofertar y todo lo útil para llevar a feliz término.

Cordialmente,



Respuesta.

La propuesta fue subsanada en lo atinente a los requisitos habilitantes de orden jurídico, de conformidad con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, por lo tanto será HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Siendo así, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes así:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	CONSORCIO DISEÑOS NARIÑO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Para constancia, se expide a los nueve (9) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO – PA FINDETER (PAF)

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ADR-C-007-2020

OBJETO: LA CONTRATACIÓN DE “LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DE LOS DISEÑOS DETALLADOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA – GRUPO 1 EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO”.

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO DISEÑOS NARIÑO

Representante: YECID MAURICIO REINA BRAVO

C.C. 86.059.190

Conformado por:

Integrante No. 1: INGECONSULTAR LTDA.

Nit. 822006689-3

Porcentaje de Participación: 20%

Integrante No. 2: CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS

Nit. 900.855.586-8

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3: ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS

Nit. 822.006.084-8

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de junio de 2020, suscrita por el señor YECID MAURICIO REINA BRAVO identificado con C.C. 86.059.190, en calidad de representante del proponente plural.
Abono de la oferta	2.1.1.11. 2.1.1.12.			Propuesta abonada por el señor LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL en su calidad de Ingeniero Civil, con Matricula

		4, 12	CUMPLE	Profesional No. 2520257425 y certificado de vigencia del COPNIA del 18 de junio de 2020.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 20 a 23 Integrante 2 13 a 19 Integrante 3 24 a 36	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado de existencia y representación legal del 2020/06/16. Domicilio: Villavicencio. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 08 de agosto de 2003 registrado el 06 de septiembre de 2003. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: hasta el 09 de agosto de 2043. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: REINA BRAVO YECID MAURICIO C.C. 86.059.190. Facultado para celebrar toda clase de actos y contratos públicos y privados, presentar ofertas, participar en concursos, licitaciones y en general para obligar a la sociedad sin límite de cuantía. Revisor fiscal: TORRES LADINO FLOR JAIDY CC 40.442.171.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de existencia y representación legal del 18 de junio de 2020. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 28 de mayo de 2015, inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Cali el 01 de junio de 2015, inscrita el 9 de noviembre de 2018 en Cámara de Comercio de Bogotá. Término de duración por el término de ejecución y 5 años: indefinida. Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar. Representante legal, facultades y limitaciones: ROMERO SUAREZ MAURICIO C.C. 79716156. Facultado para celebrar contrataciones a fines de la actividad económica de la</p>

			<p>empresa hasta por valor de \$10.000.000 cuando el valor del contrato supere los \$10.000.000 el Representante Legal debe presentar una autorización escrita en la cual se detalle el objeto del contrato, las partes vinculadas y el valor total del contrato; ésta autorización debe estar firmada y aprobada por los accionistas.</p> <p>Revisor fiscal: No aplica.</p> <p>Integrante 3: Aporta certificado de existencia y representación legal del 2020/06/12.</p> <p>Domicilio: Villavicencio.</p> <p>Término de constitución, inscripción 5 años antes del cierre de la convocatoria: 29 de diciembre de 2000, registrado el 05 de enero de 2001.</p> <p>Término de duración por el término de ejecución y 5 años: Indefinido.</p> <p>Objeto social y/o actividades: relacionados con el objeto a contratar.</p> <p>Representante legal, facultades y limitaciones: ROMERO SANDOVAL LUIS FERNANDO CC 93.123.714. No tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.</p> <p>Revisor fiscal: RAMIREZ RAMIREZ CARLOS ADOLFO CC 93.123.908.</p> <p style="text-align: center;">Subsanó:</p> <p>Mediante correo electrónico del 5 de julio de 2020 6:17 p. m., el proponente allega acta de reunión extraordinaria de asamblea de accionistas del integrante CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS, de fecha 8 de junio de 2020 por medio de la cual se faculta al</p>
--	--	--	---

				representante legal para contratar por más de \$3.572 SMMLV correspondiente a \$3.135277.770 de la CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-007-2020 y para participar, suscribir el contrato, realizar cualquier acto requerido, necesario, útil para la presentación de la postulación, así como ser parte de un integrante plural (postulante) y actuar sin limitación alguna en cuanto a su naturaleza y cuantía en nombre de la compañía en el proceso de la referencia.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3.	5 a 8	CUMPLE	Objeto del Proponente Plural: corresponde con el objeto a contratar. Se designa un representante facultado para actuar en nombre y representación del proponente. Domicilio de la figura asociativa: Villavicencio Señala participación a título de: Consorcio. Establece manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el Consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, de manera solidaria e ilimitada. Duración: por el plazo de ejecución del contrato y mínimo 30 meses adicionales contados a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.
Copia de cédula de ciudadanía o su equivalente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Integrante 1 39 Integrante 2 38 Integrante 3 37	CUMPLE	Integrante 1: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 2: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. Integrante 3: Aporta cédula de ciudadanía del representante legal.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1: 40, 45 Integrante 2: 41, 44 Integrante 3 42, 43	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 18 de junio de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la	2.1.1.6.	Integrante 1:	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 18 de junio de 2020.

Procuraduría General de la Nación		50, 52 Integrante 2: 48, 51 Integrante 3 47, 53		No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No anexa	CUMPLE	Se realiza consulta con fecha 1 de julio de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 56 Integrante 2: 54 Integrante 3 55	CUMPLE	Presenta certificados expedidos el 23 de junio de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de junio de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$ 3.135.277.770 (10% 313.527.777)	2.1.1.8.	58 a 59, 2114	CUMPLE	Aseguradora: HDI Seguros S.A. Formato: PARTICULARES Póliza No.: 4000379 Tomador: CONSORCIO DISEÑOS NARIÑO (Incluye la indicación de los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA FINDETER (PAF). Nit. 830.053.105-3. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$313.527.777 Vigencia de los amparos: Desde el 18/06/2020 hasta el 26/10/2020. Soporte de pago: Anexa el soporte de pago de la prima correspondiente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1: 63 a 67 Integrante 2: 60 a 62	CUMPLE	Los integrantes presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

		Integrante 3 68 a 70		
Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 76, 81 a 83 Integrante 2 71 Integrante 3 72 a 75	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 18 de junio de 2020, suscrita por el revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal. Integrante 2: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 18 de junio de 2020, suscrita por el representante legal. Integrante 3: Aporta certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales de fecha 18 de junio de 2020, suscrita por el revisor fiscal. Anexa documentos del revisor fiscal.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Integrante 1: 90 a 132 Integrante 2: 84 a 89 Integrante 3 133 a 2103	CUMPLE	Integrante 1: aporta certificado de fecha 2020/04/27. Integrante 2: aporta certificado de fecha 2020/22/01. Integrante 3: aporta certificado de fecha 2020/06/12. Se consulta RUES 30/06/2020 No registra sanciones
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 30/06/2020).
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas se reporta lo siguiente: Fiduciaria Bogotá 26 de junio de 2020: No tiene contratos vigentes

orden de elegibilidad de los programas de cualquiera de las Gerencias de Findeter o Patrimonios Autónomos-Findeter)			Fiduciaria la Previsora 2 de julio de 2020: No tiene contratos vigentes. Por lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.
---	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-C-007-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO DISEÑOS NARIÑO**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.